

Bogotá

[Home](#) [SOBRE LA EMISORA](#) [PARRILLA](#) [FONOTECA](#) [RSS](#)

Expertos recomiendan priorizar a la ciudadanía en la adquisición de acciones de EEB

Se debió hacer un análisis del valor de cada acción antes de la aprobación de la propuesta: Eduardo Sarmiento.



A LA CARTA

 

 **EXPERTOS RECOMIENDAN PRIORIZAR A LA CIUDADANÍA EN LA AD**

Siga el enlace para escuchar el audio: http://caracol.com.co/emisora/2016/11/09/bogota/1478723108_022874.html 00:01:36

 

[#Bogotá](#)[#Cundinamarca](#)[#Colombia](#)[#Sudamérica](#)[#Latinoamérica](#)[#América](#)

Compartir



Valorar

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> divertida	<input type="checkbox"/> polémica
<input type="checkbox"/> sorprendente	<input type="checkbox"/> aburrida

Caracol Radio | 09/11/2016 -

Para el experto y director del Centro de Estudios de la Escuela Colombiana de Ingeniería, Eduardo Sarmiento, fue ilegal el proyecto de venta del 20% de las acciones de la Empresa de Energía de Bogotá, ya que según la ley, se debió hacer un análisis del valor de cada acción antes de la aprobación de la propuesta.

“El proceso es irregular, la ley 226 de privatizaciones, establece que el principal requisito para vender empresas del estado es realizar una estudio de valoración, eso lo primero que se debió hacer. El Distrito pidió la aprobación por un valor de 3.5 billones de pesos, no se sabe cuánto vale en realidad, cómo hacen para saber los beneficios y para garantizar la rentabilidad de la compañía”, dijo Sarmiento.

German Corredor, director del Observatorio de Energía la Universidad Nacional, advirtió que la venta accionaria es un tema estratégico sin embargo, recalcó que se debería dar prioridad a los ciudadanos y no, a los fondos del inversión como plantea el Distrito.

“Depende de cómo se haga el proceso, yo preferiría que se vendiera de forma prioritaria a la ciudadanía, como se ha hecho en otros procesos, eso es una verdadera democratización, además no se da la impresión de que ningún grupo económico quede con un poder muy alto”, explicó.

Entre tanto, después del análisis que haga la banca de inversión, se le dará prioridad a los fondos de pensión para la adquisición de las acciones, posteriormente serán los ciudadanos de a pie quienes puedan acceder a las acciones.